



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA Y NO COMPETENCIA

San Pablo Tacachico, 19 de octubre de 2018.

Público en General.  
Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace del conocimiento general que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 N° 17 de la LAIP, que literalmente dice, que debe publicarse: "**Recursos públicos asignados a entes privados de cualquier naturaleza.**" Por lo antes expuesto, esta información es de carácter inexistente dentro de la institución, en vista que no se han realizado asignación de Recursos Públicos a terceros desde el periodo de enero a septiembre de 2018; en caso de darse, será publicada a la mayor brevedad posible.

No habiendo más que hacer constar y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia en la ciudad de San Pablo Tacachico, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



**Mayra Yanet Santos Morán**  
Oficial de Información.